



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**Juzgado Sexto Laboral del Circuito
Medellín, 25 de octubre de 2023.**

Proceso	Ordinario
Demandante	Gildardo Antonio Metrio Porras.
Demandada	Geominas S.A.
Radicado	2014-1005
Auto de sustanciación	1360
Asunto	Cúmplase lo ordenado por el superior, ordena archivo.

Cumpliendo lo resuelto por el superior en providencia anterior, y no habiendo costas que liquidar al resolverse sin costas en ambas instancias; luego de la ejecutoria de este auto y de las anotaciones del caso, archívese el expediente.

Seguidamente se pone en conocimiento de la parte demandante la constancia de depósito judicial No 413230004107818 por la suma de \$863.507 efectuado a órdenes de este despacho por Geominas S.A., para lo que estime pertinente.

Notifíquese y cúmplase,

**María Josefina Guarín Garzón.
Juez**

<p align="center">JUZGADO SEXTO LABORAL DEL CIRCUITO</p> <p>CERTIFICA: Que el auto anterior se notificó por Estados No 173 conforme al Art. 13 Parágrafo 1º del Acuerdo PCSJA20-11546 del 25/04/2020, fijados en el portal Web de la Rama judicial https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-006-laboral-de-medellin/71 hoy 26 de octubre de 2023 a las 8:00 a.m.</p> <p align="center"></p> <hr/> <p align="center">Secretario</p>
